

Plan Valenciano de
Investigación Científica,
Desarrollo Tecnológico e Innovación

PVIDI



VI. Estructura presupuestaria del PVIDI

VI. Estructura presupuestaria del PVIDI

El **PVIDI** 2001-2006 se propone situar a la Comunidad Valenciana al término del periodo de programación en un nivel de gasto en I+D+I en el entorno previsible de las medias española y comunitaria. Por tanto, el final de la programación del presente Programa Operativo de la Comunidad Valenciana deberá coincidir con el momento en el que se haya logrado la convergencia en materia de esfuerzo en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Consecuentemente, se desea conseguir el nivel adecuado al desarrollo de la economía valenciana de capacidad investigadora y tecnológica, al mismo tiempo que se termina el periodo actual de la política regional europea durante el cual la Comunidad Valenciana está siendo considerada Región Objetivo 1. Debe destacarse, que en este proceso de convergencia hacia la media europea, la sociedad valenciana deberá realizar un importante esfuerzo conjunto –tanto por parte del sector público como del sector privado-, no sólo por el volumen de recursos totales a movilizar sino también por el actual desequilibrio existente entre la participación pública y privada en la financiación de la I+D+I valenciana.

De forma más concreta, se presenta el escenario presupuestario previsto para cumplir el objetivo cuantitativo del actual **PVIDI** 2001-2006, en el que se ha trabajado con la hipótesis de un crecimiento nominal del PIB para la Comunidad Valenciana de un 5%, resultado de prever una inflación media a largo plazo en el entorno del 2% y un crecimiento real del 3%. Se propone, para el porcentaje del gasto en I+D+I con respecto al producto interior bruto, alcanzar un nivel del 2% para el año 2006. Por ello, el volumen total de recursos de I+D+I necesario para converger con el objetivo propuesto asciende, para el período 2001-2006, a un total de 1.124.153 millones de

pesetas (6.756,3 millones de euros). Partiendo de la última cifra estimada por el INE de participación del gasto en I+D+I sobre el PIB, el 1,19% para 1999, ello implica la necesidad de hacer crecer el gasto total de la I+D+I pública y privada a un ritmo medio anual del 13,1%.

El objetivo general sobre la participación del gasto en I+D sobre el PIB valenciano, realizado por el sector privado (empresas e instituciones sin fines de lucro) y por el conjunto de todas las administraciones públicas (de ámbito europeo, nacional, autonómico o local), se concreta en alcanzar el 1,4% en el año 2006. Partiendo de un nivel del 0,62% en el año 1999, este objetivo significa más que duplicar el porcentaje en seis años, un periodo de tiempo igual a la mitad de los doce años que tomara pasar del 0,3% al 0,6% actual. La aceleración que exige un objetivo tan ambicioso como éste es evidente, y constituye un reto para todos los agentes implicados. En conjunto, el cumplimiento de los objetivos requiere un crecimiento medio anual del gasto en I+D del 17,84%.

En el cálculo de la contribución a dicho gasto del presupuesto autonómico se han establecido los siguientes supuestos sobre la participación de la Generalitat Valenciana en la financiación de la I+D valenciana. Uno de los objetivos del Plan es conseguir que el porcentaje de la I+D que realizan las empresas valencianas, que en la actualidad se sitúa en el entorno del 35%, crezca hasta establecerse en el 50% en el año 2006, un porcentaje cercano a la media española pero todavía inferior a la media europea. Ello implica que el gasto en I+D realizado por las propias empresas deberá incrementarse desde aproximadamente 31.000 millones de pesetas en el año 2001 hasta una cifra cercana a los 87.000 millones en el año 2006; dicho incremento, correspondiente a la totalidad del periodo 2001-2006, equivale aproximadamente al 3,4% de la inversión total del sector privado en la Comunidad Valenciana para el año 2001. En cualquier caso la Generalitat Valenciana, consciente del esfuerzo inversor que este objetivo requiere de nuestras empresas, establecerá los programas y ayudas adecuados para

respaldar dicho esfuerzo e inducir aquellas estrategias de innovación tecnológica que permitan cumplir los objetivos señalados.

Una vez determinadas las necesidades presupuestarias de la Generalitat Valenciana para financiar el **PVIDI**, se propone un mecanismo que permitirá canalizar la mayor parte de los recursos necesarios hacia la I+D+I. Dicho mecanismo de financiación se apoya en dos pilares básicos. En primer lugar se pretende fomentar los programas internos de I+D+I de cada uno de los Departamentos de la Generalitat, fijando como objetivo que el 5% del crecimiento presupuestario anual de cada Departamento se destine a este tipo de programas propios. Estos recursos permanecerán adscritos a cada uno de los Departamentos, integrados en la función 54 de los Presupuestos de la Generalitat Valenciana (“Investigación Científica, Técnica y Aplicada”). Paralelamente, la OCYT ejercerá las funciones recogidas en el decreto de su creación como son, entre otras, la planificación y coordinación de la política del gobierno en I+D+I, así como la coordinación y el seguimiento de las actividades de I+D+I ejercidas por la Presidencia y las distintas Consellerias y entidades públicas. En su caso, el órgano gestor del **PVIDI** podrá, en virtud de sus funciones de coordinación y seguimiento de la política científica, recomendar que los recursos asignados por los distintos departamentos a la función 54 y que no hayan sido comprometidos puedan reasignarse, tras obtener la autorización correspondiente, a funciones similares dentro de otros Departamentos.

En segundo lugar, la parte de la financiación del **PVIDI** no cubierta a través del mecanismo anterior será proporcionada a la OCYT desde los Presupuestos de la Generalitat Valenciana, a través de la ya mencionada función 54 (“Investigación Científica, Técnica y Aplicada”). Con estos recursos adicionales, la Oficina podrá llevar a cabo los programas cuya gestión le encomienda el presente Plan, así como concertar la cofinanciación de programas sectoriales con la Presidencia y las diferentes Consellerias u organismos autónomos. En este último caso, las diferentes tasas de

cofinanciación permitirán fomentar las líneas que se consideren prioritarias desde el punto de vista global de la política del gobierno sobre la I+D+I.

Resulta oportuno destacar que, mediante el procedimiento propuesto, todos los Departamentos de la Generalitat Valenciana colaboran en la ejecución de la política de I+D+I del Gobierno y realizan un doble esfuerzo puesto que, además de dedicar fondos internos a la financiación de I+D+I, deberán proponer acciones sectoriales a concertar con la OCYT. Mediante este proceso de concertación, cualquier Departamento puede ver incrementado su presupuesto para I+D+I si consigue captar financiación del **PVIDI**.

Como resultado de estos procedimientos, la política de I+D+I es concebida desde una perspectiva única y conjunta, lo que permitirá evitar duplicidades, generar sinergias, facilitar la coordinación con las autoridades comunitarias y españolas y, en definitiva, incrementar la eficiencia en el gasto.

En resumen, el cumplimiento de los objetivos de convergencia fijados en el **PVIDI** implicará, para el período 2001-2006, un esfuerzo inversor combinado entre los sectores público y privado de cerca de 1,124 billones de pesetas (6.753,3 millones de euros). La contribución de la Generalitat Valenciana a dicho esfuerzo inversor –mediante los mecanismos descritos anteriormente- será decisiva, aportando un volumen de recursos cercano a los 309.000 millones de pesetas (1.857,13 millones de euros) durante el período 2001-2006, de los cuáles unos 35.000 millones de pesetas (210,35 millones de euros) procederán de un incremento neto de las dotaciones presupuestarias destinadas a I+D+I.

Escenario presupuestario global 2001-2006. (Datos de producción regional en PIB a precios de mercado) Millones de euros.

ESTIMACIÓN DEL GASTO TOTAL EN I+D+I (*) NECESARIO PARA ALCANZAR EL 2% DEL PIB EN 2006

	2001	2002	2003	2001-03	2004	2005	2006	2004-06
GIDI CV	809,84	918,11	1.035,18	2.763,14	1.168,46	1.326,75	1.497,95	3.993,16
PIB CV	58.683,97	61.618,17	64.699,08		67.934,03	71.330,74	74.897,28	
GIDI/PIB	1,38	1,49	1,60	1,49	1,72	1,86	2,00	1,86

Incremento medio anual necesario: 13,10 %

ESTIMACIÓN DEL GASTO TOTAL EN I+D NECESARIO PARA ALCANZAR EL 1,4% DEL PIB EN 2006

	2001	2002	2003	2001-03	2004	2005	2006	2004-06
GID CV	492,94	585,37	685,81	1.764,13	794,83	913,03	1.048,56	2.756,42
PIB CV	58.683,97	61.618,17	64.699,08		67.934,03	71.330,73	74.897,27	
GID/PIB	0,84	0,95	1,06	0,95	1,17	1,28	1,40	1,28

CONTRIBUCIÓN AL GASTO TOTAL EN I+D

	2001	2002	2003	2001-03	2004	2005	2006	2004-06
EMPRESAS	188,30	237,07	294,08	719,45	359,58	438,25	524,28	1.322,11
%	38,20	40,50	42,88	40,78	45,24	48,00	50,00	47,96
TOTAL AAPP	304,64	348,30	391,73	1.044,67	435,25	474,78	524,28	1.434,31
%	61,80	59,50	57,12	59,22	54,76	52,00	50,00	52,04

CONTRIBUCIÓN AL GASTO TOTAL EN OTRAS ACTIVIDADES INNOVADORAS

	2001	2002	2003	2001-03	2004	2005	2006	2004-06
TOTAL	316,90	332,74	349,37	999,01	373,64	413,72	449,38	1.236,74
EMPRESAS	291,54	306,12	321,42	919,09	343,75	380,62	413,43	1.137,80
%	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00
TOTAL AAPP	25,35	26,62	27,95	79,92	29,89	33,10	35,95	98,94
%	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00

INCREMENTO PRESUPUESTARIO ANUAL GV EN I+D+I

	2001	2002	2003	2001-03	2004	2005	2006	2004-06
Incremento	32,42	33,50	33,66	99,58	34,16	34,40	39,98	108,54

(*) Investigación, Desarrollo y Otras Actividades Innovadoras (I+D+I)